Imprimir

Desde la antigüedad clásica, al menos, las diferencias entre dictadura y democracia han sido claras, inequívocas, tan evidentes como la diferencia entre el agua y el aceite. En la teoría. En la práctica, las diferencias, sobre todo hoy, son mucho más complejas. Tomemos el ejemplo de la persecución de ideas prohibidas/ilegales por parte de los gobernantes. En teoría, en una democracia no hay ideas prohibidas/ilegales, salvo las que constituyen delitos de difamación. En la práctica, las cosas son más complejas. Las dictaduras son transparentes en su persecución de quienes profesan ideas prohibidas/ilegales por parte de los gobernantes. La democracia es opaca. La persecución transparente consiste, entre otras cosas, en la prohibición de los partidos políticos, la ausencia de derechos fundamentales y garantías procesales, la dependencia política de los tribunales, una lista oficial de ideas prohibidas/ilegales y el castigo de quienes las profesan (censura, delitos de opinión, presos políticos). La persecución opaca no utiliza -al menos oficialmente- ninguno de estos instrumentos, prohibidos constitucionalmente en un Estado democrático. La opacidad reside en el hecho de que pueden alcanzarse objetivos similares por medios que parecen completamente distintos (e incluso contrarios) a los utilizados en la persecución transparente.
El peligro de la persecución opaca es que pasa desapercibida para la mayoría de la población. Si no se combate democráticamente, puede convertirse fácilmente en una persecución cuasi transparente, es decir, tolerada o incluso promovida por el propio Estado constitucionalmente democrático y aceptada con indiferencia por la mayoría de la población. Más allá de un cierto nivel de tolerancia o promoción de la persecución opaca, es legítimo admitir que, incluso sin cambios constitucionales, el régimen político democrático ha cambiado y se ha convertido en un régimen híbrido entre democracia y dictadura, una democradura o una dictablanda. Veamos las condiciones de la persecución opaca y algunos de los mecanismos favorecidos para llevarla a cabo, algunos de origen inmemorial, otros muy recientes.

Las condiciones

La creación de una amenaza exterior. La idea moderna de Estado-nación se basa en dos

pilares fundamentales: la soberanía y la ciudadanía. Ambos son principios de inclusión y exclusión. El principio de soberanía valida el concepto de amenaza exterior. Hoy en día, la amenaza exterior preferida en la Unión Europea es Rusia, mientras que en Estados Unidos son China, Irán y Corea del Norte. Como en todos los periodos de preguerra, la idea de la amenaza exterior se intensifica y se convierte en el eje de la política del país. A partir de este momento de polarización, cuestionar la política de amenaza se convierte en un acto de traición. El cuestionamiento se convierte en un acto peligroso por definición, y la persona que lo formula es peligrosa por definición. La peligrosidad puede justificar la neutralización de quien cuestiona por medios informales, legales, presuntos o incluso ilegales, que significan básicamente la violación de las garantías constitucionales.

La creación del enemigo común interno. El otro pilar de la idea moderna de Estado-nación es la ciudadanía. La idea del Estado-nación contiene un artificio poco advertido: contrariamente a la creencia común, no fueron las naciones las que construyeron los Estados, sino los Estados los que construyeron las naciones. Y la construcción de naciones siempre ha dependido de los intereses de quienes dominan el Estado. Por esta razón, muchos grupos sociales que vivían en el espacio geopolítico del Estado fueron excluidos de la nación: minorías étnicas o religiosas (a veces mayorías), esclavos, mujeres e inmigrantes.

La ciudadanía siempre ha sido un principio tanto de inclusión como de exclusión. Los excluidos siempre han sido enemigos internos en potencia y su conversión efectiva ha dependido del oportunismo de quien ostente el poder estatal en cada momento. Actualmente, en Europa y Estados Unidos, el enemigo interno común preferido es el inmigrante, especialmente si es musulmán. El enemigo común interno es vigilado, controlado y expulsado según la conveniencia del momento. La legalidad o ilegalidad con que se hace todo esto depende de multitud de factores.

La creación del enemigo político interno. Se trata de individuos o grupos/partidos cuyas ideas son consideradas por el poder político tan peligrosas que no merecen ser protegidas por las garantías de la ciudadanía y la Constitución. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y sus aliados fueron muy activos en la caracterización de los partidos comunistas

como enemigos políticos internos, especialmente en América y Europa Occidental. Los casos de Grecia, Alemania (el berufsverbot) e Italia son especialmente significativos. Actualmente asistimos a una ampliación extremadamente preocupante del concepto de enemigo político interno. La extrema derecha mundial, hoy liderada por Donald Trump y Benjamin Netanyahu, está empezando a extender el concepto de enemigo político interno a todos los intelectuales de pensamiento crítico y a todos los partidos de izquierda. El enemigo político interno o bien pone en peligro los intereses (principalmente económicos) de las clases que dominan el Estado o bien es sospechoso de estar al servicio de un enemigo exterior y agravar así la amenaza exterior. A diferencia del adversario político, con el enemigo político interno no se dialoga, se le silencia, se le condena sumariamente y se le declara civilmente muerto.

Los instrumentos de la persecución opaca

Las condiciones antes mencionadas son algunos de los síntomas de cambios más amplios en el (des)orden capitalista y colonialista global que no puedo analizar aquí. En general, agravan la incompatibilidad entre democracia liberal y acumulación capitalista. En trabajos anteriores he argumentado que en las sociedades capitalistas la democracia liberal es siempre una isla de democracia en un archipiélago de despotismos. Caractericé estos despotismos como formas de fascismo social y concluí que las sociedades contemporáneas son políticamente democráticas y socialmente fascistas. Creo que estamos entrando en un periodo diferente en el que el fascismo societal se está transformando en un nuevo tipo de fascismo político. La persecución opaca es uno de los signos de esta transformación. Veamos sus principales instrumentos.

La persecución no es explícitamente política.

Salvo en casos extremos, como los que están teniendo lugar actualmente en los Estados Unidos de Donald Trump, las ideas prohibidas o ilegales nunca aparecen como motivo explícito de persecución. La persecución de los defensores de tales ideas se produce por razones no políticas, por actos que reúnen un gran consenso en la sociedad, en términos de condena ética o legal. Los actos actualmente favorecidos son los abusos sexuales, la

corrupción y la seguridad del Estado. El caso más tristemente famoso de la última década fue el de Julian Assange, en el que se combinaron las acusaciones de abuso sexual (la invención de acoso sexual contra dos mujeres suecas) y ataques a la seguridad del Estado (WikiLeaks).

La seguridad del Estado siempre ha sido el motivo favorito de las dictaduras para perseguir a sus oponentes. Su uso creciente por parte de los Estados democráticos es uno de los signos claros de la degradación de la convivencia democrática. La construcción de la amenaza exterior y del enemigo político interior se utiliza especialmente en periodos de preparación para la guerra. En cuanto a los abusos sexuales y la corrupción, siempre han sido condenables en las sociedades democráticas y punibles por la ley. La persecución opaca se sirve de ello para maximizar la estigmatización social de los autores de ideas prohibidas/ilegales. Utiliza dos mecanismos principales: la invención, descontextualización o dramatización desproporcionada de los «hechos» y la represión selectiva. El universo de los delincuentes sexuales y los corruptos tiene un cierto color político que rara vez se advierte y, cuando se advierte, se trata como pura coincidencia.

Los dos delitos elegidos tienen razones históricas y de economía política. La lucha contra los abusos sexuales siempre ha estado en la agenda de los demócratas que consideran el patriarcado como una de las principales dominaciones modernas, junto con el capitalismo y el colonialismo. Los movimientos feministas han dado una nueva visibilidad a los abusos sexuales y una nueva intensidad a su condena. Sin embargo, el neoliberalismo ha infiltrado en estos movimientos una ideología neopuritana y los ha utilizado para invisibilizar la lucha de clases y dividir a los grupos que luchan contra la injusticia social. El capitalismo ya no era el principal enemigo, sino los hombres heterosexuales. Obviamente, esta infiltración ha sido parcial y sólo afecta a una parte del gran movimiento de liberación de las mujeres y de las orientaciones sexuales. Es lo que hoy se conoce como feminismo neoliberal, generalmente formado por personas fenotípicamente blancas y de clase media.

En cuanto a la corrupción, su relación con la economía política del neoliberalismo es íntima porque fue con el neoliberalismo cuando se intensificó la promiscuidad entre el mundo político y el económico. La corrupción está ahora normalizada en toda la actividad política y

actos que todavía se consideran corrupción en algunos países son legales en otros. Es el caso de la financiación privada oculta e ilimitada de los partidos políticos, prohibida en los países europeos y permitida en Estados Unidos. La corrupción es, pues, una actividad que el neoliberalismo conoce bien y que utiliza para mantener en el poder político a quienes son leales a sus intereses y para apartar del poder o impedir que lleguen al poder quienes son hostiles o menos leales a esos intereses.

La persecución corre a cargo de la «sociedad civil» o de los órganos «no políticos» del Estado: los tribunales.

La sociedad civil se moviliza de múltiples maneras. Los medios de comunicación y las redes sociales son los amplificadores privilegiados de la «gravedad» de los hechos y de la persecución de sus autores. En su seno surgen empresarios de la persecución, a menudo inconscientes del servicio que prestan a los verdaderos movilizadores y a sus intereses. Se ven a sí mismos como heraldos de una causa noble y éste es un componente fundamental de la opacidad de la persecución. El objetivo de la guerra mediática es convertir las acusaciones en condenas para que los objetivos de neutralizar a los perseguidos de forma opaca se alcancen antes de cualquier iniciativa para defenderse. El daño profesional y personal se convierte en definitivo e irreparable, aunque luego se demuestre que las acusaciones son falsas.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) desempeñan un papel clave en la persecución opaca precisamente porque cualquier lectura superficial de su misión identifica la nobleza, el desinterés y el universalismo de sus objetivos. La defensa de la democracia y los derechos humanos sirven de barniz para legitimar sus verdaderos fines. Las ONG más comprometidas con la persecución opaca suelen estar financiadas internacionalmente por centros de interés vinculados a la defensa del neoliberalismo y la neutralización de sus enemigos.

Los tribunales son el órgano soberano considerado apolítico y defensor de las garantías constitucionales, el Estado de Derecho, la regularidad del proceso judicial y la presunción de

inocencia. Todo esto significa que sólo se castigan los casos reales de abusos sexuales, corrupción o atentados contra la seguridad del Estado, y que se castiga a todos, no sólo a unos pocos. Esta es la teoría, pero la práctica es bien distinta. Asistimos a dos fenómenos preocupantes.

El primero es la creciente toma de conciencia de que los tribunales dependen mucho más de la opinión pública de lo que podría pensarse. Y lo son especialmente en los casos en que esta opinión crea un consenso que va más allá de las divisiones políticas habituales. Esta dependencia, además de contradecir la independencia de los tribunales, pone en peligro la eficacia de las garantías procesales y, sobre todo, la presunción de inocencia. En estas condiciones, la denuncia (a veces anónima) en los medios de comunicación y en las redes sociales constituye la condena, y la actuación de los tribunales no es más que ratificar la condena. Esto sólo no ocurre cuando la opinión pública se divide antes o durante la intervención de los tribunales. De ahí el interés de los vigilantes de la persecución opaca en que esa división no se produzca.

El segundo fenómeno es lo que se conoce como judicialización de la política, cuyo reverso es la politización de la justicia. Esto implica que la clase política (o sus clientes políticos) utilizan los tribunales para obtener resultados políticos. Por ejemplo, la destitución de un político influyente o la derrota electoral de un partido considerado favorito pero hostil a los intereses de quienes tienen el poder de movilizar a los tribunales. Una vez más, una de las características de la judicialización es su selectividad. Tiende a operar con mayor eficacia cuando se trata de promover objetivos políticamente conservadores. Cabe señalar que el neoliberalismo ha invertido mucho en la «formación de magistrados» en muchos países, sobre todo con «cursos de especialización» o «viajes de estudios» en universidades estadounidenses y otras instituciones. Mis investigaciones a partir de los años noventa indicaron que los fiscales eran el objetivo preferente de esta política de «formación». Más tarde se extendió a todos los magistrados.

La persecución opaca requiere una compleja ecuación entre la peligrosidad y la ilegalidad de las ideas

La persecución opaca se basa en la idea de que ciertas ideas son peligrosas porque contradicen significativamente los intereses de quienes detentan el poder político y de sus aliados y, por esta razón, deben ser tratadas como ilegales, aunque en una democracia el concepto de ideas prohibidas o ilegales tenga límites muy precisos y, en principio, no existan ideas peligrosas. La persecución opaca exige traspasar esos límites por medios indirectos de represión, liminales o a-legales, entre la legalidad y la ilegalidad, y por campañas masivas de adoctrinamiento y desinformación. Un ejemplo de ello es el concepto de antisemitismo, que hoy en día en Estados Unidos (y en cierta medida en Europa) se ha reformulado para abarcar cualquier crítica al Estado de Israel, por atroces que sean los crímenes contra la humanidad cometidos por Israel contra el martirizado pueblo palestino. El objetivo de la desinformación es legitimar la represión invirtiendo la ecuación entre la peligrosidad y la ilegalidad de las ideas: mientras que para quienes detentan el poder las ideas son peligrosas y, por tanto, deben ser ilegalizadas, se induce a la opinión pública a creer que las ideas son ilegales porque son peligrosas.

La persecución es global

La persecución opaca forma parte de un proyecto global de degradación de la convivencia y de las instituciones democráticas. La crisis de la acumulación capitalista neoliberal globalizada es hoy evidente y se manifiesta a varios niveles, mucho más allá del proteccionismo, los aranceles y la división en bloques rivales. Se manifiesta en la polarización política, en el crecimiento de la extrema derecha entre las clases trabajadoras frustradas, resentidas y desesperanzadas, en la política del odio, en el espectáculo de la violación de las líneas rojas de la convivencia democrática en la esfera pública, en la progresiva sustitución del laicismo por la religión politizada. La Internacional del Odio y la Polarización Conservadora utiliza los medios de que disponen los gigantes estadounidenses de la información y la comunicación de alta tecnología para silenciar o eliminar el pensamiento crítico, vigilando las comunicaciones y los movimientos de los activistas sociales y los pensadores críticos, los medios de comunicación alternativos, registrando la intimidad de los objetivos para desencadenar en el momento oportuno el proceso de anulación, silenciando, en definitiva, la muerte civil de los defensores de ideas consideradas prohibidas o ilegales, e incluso de los

medios de comunicación que utilizaban.

Las «listas negras» de ideas, autores y medios a cancelar se distribuyen internacionalmente a los medios hegemónicos de los distintos países, a las policías de investigación e incluso a las ONGs que se prestan a colaborar por considerar que dicha cancelación podría favorecer sus objetivos supuestamente progresistas. Esta es la dimensión más opaca de la persecución porque es difícil saber quiénes son los agentes de una persecución que, aunque nacional, se internacionaliza rápidamente, quiénes son sus colaboradores internos y cómo se difunde la desinformación con tanta rapidez. Sobre todo, es difícil saber cómo personas de buena fe se movilizan por causas que creen nobles sin ser conscientes de los verdaderos objetivos que hay detrás. En cuanto a los centros del odio y la polarización internacionales, hay razones para creer que son los Estados Unidos de Donald Trump y el Israel de Benjamin Netanyahu.

De la persecución opaca a la persecución transparente

La distinción entre persecución opaca y persecución transparente no siempre es tan clara como aquí se describe. Existen situaciones liminares que crean fenómenos híbridos de persecución opaca y persecución transparente. Es el caso, por ejemplo, cuando los defensores de las ideas ilegales son extranjeros. Las ideas ilegales son entonces fácilmente consideradas doblemente ilegales: ideas ilegales de personas ilegales. Otro mecanismo de liminalidad es la declaración de estados de excepción que suspenden las garantías constitucionales de los perseguidos. Un tercer mecanismo es la creación de zonas grises, donde la discrecionalidad de los agentes es constitutiva de la aplicación de la ley. Tales zonas son, por ejemplo, los aeropuertos y los servicios de inmigración.

Conclusión

Producir la muerte civil de los objetivos de la persecución opaca y desacreditar sus ideas son los dos mecanismos de anulación. Las ideas pueden seguir publicándose, pero dejan de tener influencia política, ya sea por el descrédito de los autores o por la marginación de los medios de comunicación en los que se publican, si es que se publican.

El peligro fundamental de la persecución opaca reside en que su opacidad impide combatirla como persecución política y, por tanto, recurriendo a los medios democráticos de confrontación política. Es una forma perversa de politización que actúa como despolitización, sometiendo a sus objetivos al más profundo aislamiento. Cualquier solidaridad pública con este blanco puede conducir a la anulación del que se solidariza. La soledad en una democracia tiene un estigma mucho más profundo que la soledad en una dictadura. Pero es precisamente esta soledad y la consiguiente imposibilidad de crear una oposición democrática lo que favorece el deslizamiento de la democracia a la dictadura que caracteriza nuestro tiempo.

Boaventura de Sousa Santos, Sociólogo. Profesor catedrático jubilado de la Facultad de Economía de la Universidad de Coímbra (Portugal). Profesor distinguido de la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.)

Foto tomada de: Comisión de la Verdad